



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 12 de septiembre de 2024

VISTO la presente actuación N° 215/2024 por la que se tramita la Contratación Directa N° 12/2024, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N° 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, especialmente la Disposición N° 412/2020-AGN, y

CONSIDERANDO

QUE por la referida actuación se llevó a cabo el procedimiento de selección del cocontratante para la adquisición de maderas.

QUE a la apertura de ofertas de fecha 11/07/2024 se presentó la firma JEIFETZ, ISAIAS ABRAHAM (Maderera Gascón).

QUE previo a emitir el dictamen de evaluación de ofertas, el Departamento de Infraestructura analizó técnicamente la misma a través de Nota N° 228/2024-DI.

QUE la Comisión Evaluadora tomó la intervención que le compete y mediante dictamen de evaluación de fecha 16/08/2024 aconsejó la adjudicación a JEIFETZ, ISAIAS ABRAHAM.

QUE se han cumplido los anuncios y plazos pertinentes a la preadjudicación.

QUE la presente Contratación Directa encuadra en las prescripciones del artículo 25 - inciso d) apartado 1 - del régimen de contrataciones establecido por el decreto delegado N° 1023/01 y la reglamentación vigente en esta Entidad, aprobada por Disposición N° 87/06-AGN- y sus modificatorias. Y se ha realizado la afectación preventiva del gasto (Nota N° 369/2024-DGF).

QUE de acuerdo a lo previsto en el artículo 83 del reglamento de contrataciones vigente en esta Institución (Disposición N° 87/06-AGN y sus modificatorias), la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Anexo II de la Disposición N° 412/2020-AGN,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE

ARTICULO 1° -: Apruébase la Contratación Directa N° 12/24 y adjudíquese la misma a la firma ISAIAS ABRAHAM JEIFETZ (CUIT 20-04420381-3) por un precio total de \$ 3.801.200.- (Pesos Tres Millones Ochocientos Un Mil Doscientos) por la adquisición de maderas. Ello en base a los términos del Pliego de Bases y Condiciones emitido oportunamente por este Organismo y conforme la oferta presentada por ISAIAS ABRAHAM JEIFETZ en base a él, según el siguiente detalle:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ISAIAS ABRAHAM JEIFETZ (Maderera Gascón)	
			Pr unit	Pr total
1	Adquisición de Placa de Melamina gris Grafico 25 mm (con recortes)	13	\$ 143.750	\$ 1.868.750
2	Adquisición de Placa de Melamina Fresno Abedul 25 mm (con recortes)	13	\$ 148.650	\$ 1.932.450
MONTO TOTAL CON IVA			\$	3.801.200

ARTICULO 2° -: Los importes antes mencionados serán atendidos con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto vigente en el Organismo para este ejercicio, ya aprobadas y afectadas para atender al gasto que demande lo precedente.

ARTICULO 3° -: Regístrese, por el Departamento de Compras y Contrataciones, notifíquese e infórmese al Departamento de Gestión Financiera, ambos dependientes de esta Gerencia de Administración y Finanzas y cumplidos los plazos legales, resérvense las actuaciones en el mencionado Departamento de Compras y Contrataciones para su tramitación ulterior.

DISPOSICIÓN 165 /24 –GAyF